

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES: (denominación de la entidad)**

ACTIVIDADES	TIPO DE ENTIDAD						TIPO DE INVERSION	
	FCR	SCR	SICC	FICC	FCRE	FESE	Profesionales (LMV)	Otros (art. 75.2)
ACTIVIDADES (art. 42 Ley 22/2014)								
Gestión de carteras de inversión y control y gestión de riesgos (art. 42.3)	✓	✓					NA	NA
Administración (art. 42.4.a)	✓	✓					NA	NA
Comercialización (art. 42.4.b)	✓	✓					✓	
Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (art. 42.4.c)	✓	✓					NA	NA

**Detalle (Ver nota 1)**

Servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisiciones de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 2 de la LMV)							
Art. 2.1	Art. 2.2	Art. 2.3	Art. 2.4	Art. 2.5	Art. 2.6	Art. 2.7	Art. 2.8

**SERVICIOS ACCESORIOS (art. 43 Ley 22/2014)**

Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones y fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados por los inversores

Asesoramiento en materia de inversión

Custodia y administración de las participaciones y acciones ECR, SICC, FICC, FCRE, FESE

Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros

TIPO DE INVERSIONES		
Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles

Nota 1. Se detallará cualquier actividad relacionada con los activos de la entidad, en particular los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisiciones de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.